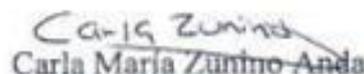


ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRACABY S.A.,
en liquidación, CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DEL 2015.-.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de julio del 2015, siendo las 09h00, en el local ubicado en el No. 28 de la urbanización Castelago ubicada en el kilómetro 6.5 de la vía a Samborondón, cantón Samborondón, se reunieron los accionistas de FRACABY S. A., en liquidación: la Sra María Gabriela Zunino Anda; y, la señora Carla María Zunino Anda, propietaria cada una de ellas de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, las accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión en forma ad hoc, la señora María Gabriela Zunino Anda y actúa como secretaria la gerente general Carla María Zunino Anda, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo; y, el estado de cambio en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; y, 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente general de la compañía y los informes del comisario de la empresa, relativos a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La junta general de accionistas de FRACABY S.A., en liquidación. luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad: Primero: Aprobar del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo; y, el estado de cambio en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; y, Segundo: Aprobar los informes del gerente general de la compañía y los informes del comisario de la empresa, relativos a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 10h00.



María Gabriela Zunino Anda



Carla María Zunino Anda